

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de arrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Delegación de Industria de Santander.....	365	Ayuntamientos de: Potes, Villafufre y Val de San Vicente .....	366
Distrito Minero de Santander.....	366	<b>Anuncios Particulares</b>	
<b>Anuncios de Subastas</b>		Banco Vitalicio de España.....	368
Ayuntamiento de Santander .....	366	Vidrieras Cantábricas Reunidas, S. A.....	368
<b>Administración de Justicia</b>		Sociedad Anónima Montañesa de Electricidad	368
Providencias judiciales.....	366	Monte de Piedad de Santander.....	368

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Sanz Méndez, en solicitud de legalización de su imprenta,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

#### HA RESUELTO

Autorizar a don José Sanz Méndez la legalización solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Esta autorización sólo será válida para el peticionario.

2.<sup>a</sup> La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.<sup>a</sup> El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo a partir de la fecha de esta resolución.

4.<sup>a</sup> Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse por medios propios, hasta tanto la mejora de la

situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.<sup>a</sup> Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria, para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.<sup>a</sup> No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.<sup>a</sup> Esta autorización es independiente del permiso municipal acreditativo de que la ubicación de la industria está de acuerdo con las ordenanzas.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y de-



muestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Santander, 1 de mayo de 1951.  
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 297 ptas.

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Caducidad por renuncia voluntaria de la concesión minera "Mari Sol" número 15.542

El excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio, con fecha 14 de abril del corriente año, se ha servido firmar la orden por la que, admitiendo la solicitud de renuncia voluntaria hecha por su interesado, queda caducada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 15.542.—"Mari Sol", de 42 Hs. de cinc y plomo, en el paraje "El Portillo", del término municipal de Rasines, de esta provincia y cuyo interesado era don José María Gorrochategui y Jauregui.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, esta Jefatura viene en declarar franco y registrable su terreno, no admitiéndose denuncias sobre dicho terreno hasta transcurridos ocho días después de la publicación de esta caducidad en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 8 de mayo de 1951.  
El ingeniero jefe, José Luna.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Uniformes Guardia municipal

Esta Alcaldía hace público que durante el término de veinte días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para concurrir al concurso de suministro de prendas de uniformes para la Guardia municipal por un importe de pesetas 35.513, con arreglo a las

condiciones que obran de manifiesto en el Negociado de Policías de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 8 de mayo de 1951.  
El alcalde, Manuel González Mesones.

497

Derechos de inserción: 77 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Andrés Hernández Montoya (ambulante), procesado en sumario número 53 de 1951, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial (ilegible).

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante los meses de febrero y marzo actual:

Sesión del día 10 de febrero.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Conceder una sepultura a doña Blanca Martínez Carande, previo el pago de los derechos correspondientes.

Nombrar tallador de este Ayuntamiento al vecino de esta villa don Ernesto Conde de la Lama.

Se acordó fijar el jornal medio de un bracero en la localidad en la cantidad de 20 pesetas.

Se acordó aprobar los conciertos de usos y consumos (Tarifa 5.<sup>a</sup>) solicitados por los industriales de este término municipal.

Solicitar de la Jefatura de Montes de la provincia, con destino al consumo de los hogares del vecindario 50 carros de leña de 60 arrobas cada uno, de encina y madroño, del monte de Tolives, e igual número de carros y peso del monte Alabedes y Rases y los pastos de los terrenos comunales para el año actual.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión del día 24.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Comisionar a los concejaes señores Rodríguez y Vilares para amonjonar, con el propietario señor Soberón, un terreno que posee lindante con las castañeras de Sobredías.

Autorizar a doña Amparo Escudero y don Isidoro Vadillo para instalar el agua en las casas de su propiedad.

Aprobación de varias cuentas.

Sesión de día 10 de marzo.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó, en vista de la competencia que dacen los puestos ambulantes a los industriales de esta villa en los mercados que se celebran en la misma, por tener estos últimos mayor número de gastos, elevar el precio del metro cuadrado de los puestos públicos en 1,50 pesetas.

Autorizar a don Ramón Cabo para instalar el agua en la casa de su propiedad.

Aprobar el padrón municipal de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1950.

Sesión del día 31.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Que pase a informe de la Comisión de Policía la instancia presentada por doña Ramona de Miguel solicitando abrir un hueco en la casa de su propiedad, sita en La Solana.

Dada cuenta de las instancias presentadas por don Francisco Soberón solicitando la apertura de la farmacia de Herederos de la viuda de Soberón y regenteo de la misma, se acordó acceder a dicha petición y que se oficie al señor inspector provincial de farmacia para que gire la visita que prevee las vigentes ordenanzas de farmacia.

Aprobación de cuentas.

Potes, 20 de abril de 1951.—El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, el alcalde, E. Maestro.

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de enero y febrero de 1951:

Sesión extraordinaria del día 9 de enero.—Se acordaron ciertas modificaciones en el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, de acuerdo con las sugerencias del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, que le devolvió a tal efecto.



Sesión del día 15.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones y el despacho de la correspondencia de la quincena.

Aprobáronse los ingresos y pagos realizados en diciembre pasado.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en diciembre último.

Acordóse adjudicar definitivamente el remate del servicio de recaudación municipal a don Miguel Arenal Sáinz, por el actual ejercicio.

Se acordó desestimar sendos escritos de don Antonio Ruiz Gómez y don Antonio Gutierrez Mazo, solicitando la reposición del acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del 26 de diciembre último, destituyéndoles de los cargos de vocales de la Junta vecinal del pueblo de Villafufre.

Sesión del día 31.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones y despacho de la correspondencia de la quincena.

Aprobóse la distribución e inversión de fondos para febrero próximo.

Aprobóse la liquidación de gastos e ingresos pendientes del año anterior, cuya existencia en caja en 31 de diciembre último ascendía a tres mil quinientas cuatro pesetas setenta y cinco céntimos.

Aprobóse la facturas de medicamentos suministrados por el farmacéutico titular a la Beneficencia municipal en el cuarto trimestre de 1950.

Aprobóse, previa su lectura, el contrato-concierto con los industriales para el pago del impuesto de usos y consumos de lujo y el recargo del 40 por 100 sobre consumiciones, y se autoriza al señor alcalde para que lo suscriba en representación del Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación de haberse recibido un ejemplar del Avance Montañés, del Gobierno civil, y los tomos 6 al 16 de Antologías de escritores y artistas montañeses, de la Excm. Diputación Provincial, y de una Circular del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, dando normas para el sacrificio y venta de ganado vacuno.

Sesión del día 15 de febrero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones y despacho de la correspondencia.

Aprobáronse los ingresos y pagos realizados en enero pasado.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en enero último.

Acordóse designar a don Alfonso Fernández Gutiérrez para tallar los mozos del actual reemplazo y anteriores de revisión.

Acordóse interesar del ilustrísimo señor delegado de Hacienda que el personal adscrito a la Inspección se encargue de la realización del impuesto de consumos de lujo y recargo de consumiciones que le corresponda satisfacer al industrial don Antonio Fernández Cueto, sito en San Martín, ya que no quiso concertarse con el Ayuntamiento para el pago del mismo.

Sesión del día 28.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones y el despacho de la correspondencia de la quincena.

Aprobóse la distribución e inversión de fondos para marzo próximo.

Acordóse adherirse al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Selaya, para solicitar de la superioridad la Cruz de Beneficencia para el médico e inspector municipal de aquel Municipio, don Juan Venero Sañudo.

Sesión del día 15 de marzo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Acordóse el cumplimiento de las disposiciones y despacho de la correspondencia.

Aprobáronse los ingresos y pagos realizados en febrero pasado.

Aprobóse el extracto de los acuerdos tomados en febrero último.

Acordóse declarar soldado al mozo de 1951 Domingo Arenal Sastrías por haber renunciado a la prórroga de primera clase.

Acordóse informar en sentido favorable la petición formulada por mozo de 1949 Luis Ahedo González, de ser el sostén único de dos hermanos inútiles para el trabajo, como excepción sobrevenida.

Se acordó designar comisionado para concentrar en Caja los reclutas de 1950 y para el acto de revisar ante la Junta, los mozos del reemplazo actual y anteriores, al secretario, señor Castro.

Se acordó prestar conformidad a la línea regular de viajeros entre La Penilla y Valle de Carriedo, que solicita don Antonio Diego García.

Se acordó prestar la conformidad a la línea regular de viajeros entre La Canal y Torrelavega, que solicita Cantabro Castellana, S.-L.

Se acordó eliminar el vino de la relación de artículos sujetos al de-

recho de reconocimiento sanitario de especies.

Se acordó suprimir indefinidamente la tasa por reconocimiento sanitario de reses y especies, desde primero de marzo, y reemplazar esta tasa por la de venta de ganado vacuno y caballo, que ha sido aprobada.

Se aprobó la desocupación del pozo séptico de la Casa Consistorial.

Sesión del día 31.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Acordóse el cumplimiento de disposiciones y despacho de correspondencia.

Aprobóse distribución e inversión de fondos para abril entrante.

Se acordó adquirir tres rótulos indicadores y su colocación en Vega, La Canal y Escobedo, a su entrada.

Quedó enterada la Corporación de un escrito de la Administración de Propiedades, autorizando a este Ayuntamiento para formar el repartimiento de rústica y pecuaria para 1952, a base de las declaraciones formuladas por los contribuyentes, siempre que la riqueza imponible no sea inferior a la que con que tributa actualmente este Ayuntamiento; de las estancias causadas en Establecimientos de la Beneficencia provincial en diciembre y noviembre de 1950, y enero y febrero del año actual, por acogidos de este Municipio, y de haberle sido asignado a este Ayuntamiento para distribuir entre la población adulta, 334 kilos de aceite de semilla.

También quedó enterada la Corporación de un oficio del inspector provincial del Movimiento, disponiendo la renovación de la Junta vecinal de la entidad menor de Villafufre.

Villafufre a 20 de abril de 1951.—El secretario, Cándido Castro.—Visto bueno, el alcalde, Jesús F. Ramírez.

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos tomados por este Municipio durante el primer trimestre de este año de 1951:

*De la permanente.*

Sesión del día 11 de enero.—Aprobación del acta anterior.

Aprobar la cuenta del farmacéutico relacionada con los medicamentos a los pobres de solemnidad.



Pasar a informe de la Junta de Portillo una solicitud interesando terreno.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta anterior.

Pasar a informe de la Junta de Prio la solicitud de Lucas Seco, para que manifieste si el terreno a que se refiere es el mismo a que se contrae la de Pedro Ruiz.

Antes de resolver el recurso de reposición entablado por el vecino de Portillo, Francisco Mier, pase a informe de la Junta vecinal.

Conceder a Aquilino Bedoya, Ramón Ruiz y Roberto García los terrenos solicitados, bajo las condiciones que para ello tiene estipuladas la Corporación.

Aprobación de varias cuentas.

Conceder autorización a Francisco Ortega Ramírez para la acometida de agua en el almacén que en Unquera y sitio de La Bárcena, posee.

Arreglo del mercado de cerda en Unquera y limpieza del mismo.

Sesión del 22 de febrero.—Aprobación del acta anterior.

Pasar a informe de la Junta vecinal de Prio la solicitud de Julián Gutiérrez interesando un terreno comunal, y a la Comisión de Montes del Municipio la de Francisco Mier Vélez, relativa al recurso de reposición por el entablado sobre la denegación de un terreno.

Satisfacer unos billetes de tercera clase para unos pobres transeúntes.

Sesión del día 8 de marzo.—Aprobación del acta anterior.

Satisfacer varias cuentas.

Tener por renunciado al vecino de Pesués, Jesús González Valles, del terreno que posee en la Sierra de Los Tanagos y cuantos derechos sobre los demás bienes comunales.

Pasar a informe de las respectivas Juntas las solicitudes de varios vecinos interesando terrenos y convocar al pleno del Ayuntamiento.

Sesión del día 24.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Rechazar de plano la solicitud de Antonio Bueno Toral interesando terrenos.

Dejar para el pleno la instancia del vecino de Luey, Samuel González, por la que solicita la transformación de un camino público.

Conceder a Máximo Gutiérrez Santos la reconstrucción de una cuadra en el pueblo de Luey.

Pasar a informe de la Junta de Luey la solicitud de Agapito Mier, interesando un terreno.

Conceder a Vicente Fernández otro en la Sierra de Los Tanagos, bajo las condiciones que para tales casos tiene establecidas la Corporación.

#### Del pleno

Sesión del día 11 de enero.—Aprobación del acta anterior y de los acuerdos de la permanente durante el trimestre anterior.

Autorizar a la Presidencia para que continúe gestiones para la adquisición del terreno donde ha de ser emplazada la Casa Consistorial que se proyecta.

Recabar nuevo presupuesto para la construcción de matadero municipal y otro para las obras necesarias en la escuela de niños del pueblo de Pesués.

Comisionar a la Presidencia para entrevistarse con el administrador de la Empresa Bedón, S. A., y solventar cuantas dificultades se ofrecen en el alumbrado público que suministra.

Concertar con la gerencia del Cine de Unquera el impuesto relativo a usos y consumos de lujo, por el año en curso.

Acudir, en vista del informe de dos letrados, a los Tribunales para reivindicar del vecino de Pesués David Alegría, el terreno que detenta, perteneciente a la escuela de dicho pueblo.

No haber lugar a la reposición entablada por la señora viuda de Cabo contra acuerdo por el cual se la obliga a derribar las estacas que colocó en la Sierra de Unquera.

Imponer al vecino de Helgueras una multa de cincuenta pesetas por no haber desalojado el portal de la escuela de dicho pueblo.

Conceder a las escuelas de Pechón y Unquera dos luces para el funcionamiento de las escuelas nocturnas.

Reconocer a Antonio Martínez Rábago el importe de los jornales devengados en la apertura de una zanja para dotar de agua al pueblo de Pechón.

Gratificar a los empleados del Municipio, siguiendo las normas del Estado, otros Municipio y empresas, con un mes de sus haberes, con motivo de las festividades de Pascua.

Para que conste, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido el presente, en Val de San Vicente a veinte de abril de mil novecientos cincuenta uno. El secretario, Manuel Sierra.—Visto bueno, el alcalde, A. Linares.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los adicionales de anticipo números 92.870 y 92.871, anexos a las pólizas números 76.580 y 79.559, que libró el Banco Vitalicio de España a don Ildefonso Cavestany Montalvo, en 21 de julio de 1949, se hace público por el presente que, si no fuesen presentados en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por anulados y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Por el Banco Vitalicio de España, F. Armengol Tubau.

Derechos de inserción: 65 pts.

### VIDRIERAS CANTABRICAS REUNIDAS, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar en Bilbao, Gran Vía, 64, a las 12,30 horas del día 29 del actual, la Junta general ordinaria, en la que se dará cuenta de las operaciones y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre último.

Reinosa, 7 de mayo de 1951.—El secretario del Consejo, Isidro López-Arroba.

Derechos de inserción: 65 pts.

### SOCIEDAD ANONIMA "MONTAÑESA DE ELECTRICIDAD"

(Reinosa)

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que señala el artículo 13 de sus Estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 21 de mayo de 1951, a las 5 de la tarde, en las oficinas de la misma. Para su asistencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 16 al 20, inclusive, de los citados Estatutos.

Reinosa, 7 de mayo de 1951.—El consejero delegado, Eduardo R. de Huidobro.

Derechos de inserción: 60 pts.

Se anuncia por extravío la libreta número 46.996, de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 17 pts.